

**JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No.100.03.01.002
(14/10/2025)**

**POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS,
GASTOS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE INNOVATECH E.I.C.E., PARA LA
VIGENCIA FISCAL 2025**

LA JUNTA DIRECTIVA DE INNOVATECH E.I.C.E., EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y,

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el artículo 1 del decreto 115 de enero de 1996 los presupuestos generales de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixtas se elaboran teniendo en su contenido este como marco jurídico.
2. Que conforme a la ordenanza 620 de 2023 “Por medio de la cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto del departamento del Valle del Cauca” establece en el artículo 29, modificado por el artículo 1 de la Ordenanza 658 de 2024, las funciones del Consejo de Política Fiscal del Valle del Cauca – CONFIS Valle del Cauca en materia financiera y presupuestal las siguientes:
 - p) Aprobar y modificar mediante Acto Administrativo los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del nivel departamental, las Empresas Sociales y las Sociedades de Economía Mixtas con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.
3. Que de conformidad con el artículo 174 – Modificación al Presupuesto de las Empresas. Las adiciones, traslados o reducciones que afecten el valor total de gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión, serán aprobadas por el CONFIS Valle del Cauca. Para los gastos de inversión se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental. El Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y el Departamento Administrativo de Planeación Departamental podrán solicitar la información que se requiera para su estudio y evaluación.”
4. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS mediante Resolución No. 032 de 18 de diciembre de 2024, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la empresa INNOVATECH E.I.C.E., para la vigencia Fiscal 2025.
5. Que por Resolución de Gerencia 100-03-92-047 de diciembre 31 del 2024, se liquida el presupuesto de Ingresos, Gastos o Apropriaciones de INNOVATECH E.I.C.E. para la vigencia fiscal 2025.
6. Que INNOVATECH E.I.C.E. aforó para la vigencia fiscal del año 2025 el presupuesto de ingresos y gastos por la suma de CUARENTA MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$40.054.264.044) M/CTE.
7. Que mediante Acuerdo No. 100-03-15-001 de julio de 2025 la Junta Directiva de INNOVATECH E.I.C.E. aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de INNOVATECH E.I.C.E. para la vigencia fiscal 2025 por la suma de VEINTISIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$27.500.000.000) M/CTE.



JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No.100.03.01.002
(14/10/2025)

POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE INNOVATECH E.I.C.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

8. Que de acuerdo con el informe presentado por la subgerencia comercial y producción a la Gerencia General de INNOVATECH E.I.C.E., en el cual señala que, a corte del 30 de septiembre de 2025 se han suscrito 28 contratos y 4 adiciones, que superan el presupuesto de ventas.
9. Que, con el informe presentado con corte al 30 de septiembre de 2025, se han logrado suscribir 3 contratos más, por lo que se hace necesario adicionar VEINTIDÓS MIL CIENTO SEIS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$22.106.012.444) M/CTE.
10. Que dichos ingresos no quedaron aforados al presupuesto inicial de INNOVATECH E.I.C.E. y para la ejecución de estos se requiere incorporar los presentes recursos al presupuesto de ingresos y gastos de INNOVATECH E.I.C.E. de la presente vigencia.
11. Que el numeral 10 del Acuerdo No. 100-03-15.001 del 5 marzo del 2024 *“Por el cual se profiere el Estatuto de INNOVATECH E.I.C.E.”* expedido por la Junta Directiva de INNOVATECH E.I.C.E., el cual se aprobó mediante Decreto No. 1.22-0600 del 21 marzo 2024, establece como funciones de la Junta Directiva *“Aprobar y hacer seguimiento del presupuesto anual de la COMPAÑÍA y las modificaciones y adiciones que durante su vigencia proponga el Gerente, así como las vigencias futuras de cualquier tipo requeridas con ocasión de los negocios jurídicos celebrados”*.
12. Que, en mérito de lo expuesto, la Junta Directiva de INNOVATECH E.I.C.E.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una adición al presupuesto general de INNOVATECH E.I.C.E. para la vigencia 2025, en ingresos por la suma de VEINTIDÓS MIL CIENTO SEIS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$22.106.012.444) M/CTE.

1.1.02.05 Ventas de Bienes y Servicios – 1.1.02.05.001.08 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: \$22.106.012.444

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
1	INGRESOS		\$22.106.012.444
1.1	INGRESOS CORRIENTES		\$22.106.012.444
1.1.02	Ingresos No tributarios		\$22.106.012.444
1.1.02.05	Venta de Bienes y servicios		\$22.106.012.444
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$22.106.012.444

**JUNTA DIRECTIVA
ACUERDO No.100.03.01.002
(14/10/2025)**

POR EL CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE INNOVATECH E.I.C.E., PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con la adición de que trata el Artículo anterior, efectúese la adición en el Presupuesto de Gasto de INNOVATECH E.I.C.E., por la suma de VEINTIDÓS MIL CIENTO SEIS MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$22.106.012.444) M/CTE. de la siguiente manera:

Código	Cuenta	Fuente	Vigencia Actual
2	GASTOS		\$22.106.012.444
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		\$22.106.012.444
2.4.5.02	Adquisición de servicios		\$22.106.012.444
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de Libre Destinación	\$22.106.012.444

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar al Gerente de INNOVATECH E.I.C.E. para realizar los siguientes movimientos presupuestales; Traslados tipo Créditos y Contra créditos entre los rubros presupuestales, sin que esto afecte el total del presupuesto de ingresos y gastos aquí ajustado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Junta Directiva se emitirá al CODFIS para su estudio y aprobación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y expedición sin perjuicio de las facultades legales y constitucionales que se arrogan a otras entidades que participan en la aprobación del presupuesto.

Dado en Santiago de Cali D.E a los catorce días (14) de octubre de 2025.

 IVAN DARIO VELOZA Presidente de Junta Directiva INNOVATECH E.I.C.E.	 WILLIAM ANDRÉS GARCÍA CIFUENTES Secretario de Junta Directiva. INNOVATECH E.I.C.E.
---	---

Elaboró: Armando Rodríguez - contratista

Revisó: Julián Alberto Ruiz Sánchez - abogado contratista

Aprobó: Oscar Hernán Lenis Berrío - Subgerente Administrativo y Financiero Innovatech EICE.